SECRETARIA: Santiago de Cali, mayo 07 de 2024.- A Despacho de la señora Juez, el presente proceso con el escrito que antecede. Sírvase proveer.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria

Auto de Sustanciación No. 387
RAD.- 76001-3103-004-2024-00017-00
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
Santiago de Cali, mayo siete (07) de dos mil veinticuatro (2024)

Aporta el apoderado judicial de la parte actora, la constancia de notificación al demandado señor LUIS JULIAN HINCAPIE LOPERA vía correo electrónico a la dirección julianhlaa@outlook.es, la cual difiere de la informada con la demanda en el respectivo acápite de notificaciones (julianhlaa@outlook.com).

Por ello, el Despacho

D I S P O N E

1.- AGREGAR a los autos la notificación realizada al demandado señor LUIS JULIAN HINCAPIE LOPERA, (con resultado positivo) a fin que obre y conste dentro del presente asunto, por cuanto se remitió a una dirección diferente a la que se indicó con la presentación de la demanda.

2.- REQUIERASE a la parte actora a fin que realice la notificación al referido demandado en las direcciones aportadas con la demanda.

NOTIFÍQUESE

JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. **078** DE HOY **09 MAY 2024**
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria